



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

3055

FECHA DE SANCION: 21 de Diciembre de 2020.-
NUMERO DE REGISTRO: 2918
EXPEDIENTE H.C.D N°:D-13290/20 -- 13368/20-13579/20.-

VISTO:

Los expediente letra D-N° 13.368/20, 13.579/20 y 13.290/20 iniciados por el Departamento Ejecutivo con motivo de eleva copia expediente sobre solicitud licencia de taxi; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes manifiestan amplia experiencia en el rubro de los taxis hace largos años en nuestra ciudad.

Que dichos expedientes fueron tratados y analizados en comisión.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Otórguese una licencia de Taxi al Señor Escobar, Lorenzo, DNI 12.430.884 – al Sr. Ocanto, Norberto, DNI 11.325.352 y al Sr. Moreira, Fernando DNI 10.654.705.

ARTÍCULO 2º: Dichas licencias no se podrán transferir ni ceder por el término de 3 años.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.


Constanza del Rocio
Agonc Palacios
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




OLLATAGUERRE MYRIAM ELIZABET
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell